
ACTA 5-2021

Acta de la Sesión Ordinaria cinco del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 06 de abril del dos mil veintiuno, a las catorce horas con 04 minutos por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente, Secretario
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Eduardo Badilla Loria	Representante Sector Productivo
Sra. Viviana Fernández Vizcaino	Representante Sector Docente

Ausentes con justificación:

Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 5-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas
3. Correspondencia.
4. Traslados de Recursos
5. Informe reunión con el Rector sobre temas de presupuesto.
6. Modificación Presupuestaria 04-2021 (DGF-116-2021)
7. Presupuesto Extraordinario 01-2021. Sede del Pacífico (DGF-119-2021).
8. Informe del Decano.
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano sugiere realizar un cambio en el orden del Día y trasladar para la próxima sesión ordinaria el Informe de la reunión con el Rector sobre temas de presupuesto y el Informe del Decano, con el fin de realizar una sesión más corta, dado que la compañera Viviana Fernández debe impartir lecciones y el Sr. Eduardo Badilla necesita atender un asunto laboral, y de retirarse ambos se estaría perdiendo el quorum.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 5-2021 del Consejo Regional Sede del Pacífico, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 1-5-2021: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 5-2021, con el cambio solicitado por el Sr. Decano de trasladar el informe de la reunión con el Rector sobre temas

de Presupuesto y el informe del Decano para la próxima sesión ordinaria". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA 3-2021:

El Sr. Decano somete a discusión y aprobación el Acta 3-2021 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Sede celebrada el 16 de marzo, 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 2-5-2021 Aprobar el Acta 3-2021 de la Sesión Ordinaria 3-2021 celebrada el 16 de marzo 2021". ACUERDO FIRMA POR UNANIMIDAD.

ACTA 4-2021:

El Sr. Decano somete a discusión y aprobación el Acta 4-2021 de la Sesión Extraordinaria 4-2021, del Consejo de Sede celebrada el 23 de marzo, 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 3-5-2021 Aprobar el Acta 4-2021 de la Sesión Extraordinaria 4-2021, del Consejo de Sede celebrada el 23 de marzo, 2021". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de acuerdo 18-2021, fechada 19 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Sr. Ricardo Segura Amador. Coordinador Extensión y Acción Social. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No. 3-202,1 celebrada el 16 de marzo de 2021, Acta 3-2021, acordó: **ACUERDO 4-3-2021**: "Aprobar la donación de 12 mesas o camas de madera para siembra, para utilizarlas en el Proyecto de Huertas Caseras, aprobado en el PAO 2021 de Extensión Social de la Sede del Pacífico, de conformidad con la carta DEASSP-019-2021". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 19-2021, fechada 19 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Sr. Carlos Ruiz Rodríguez. Coordinador de carrera Ingeniería Eléctrica. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No. 3-202,1 celebrada el 16 de marzo de 2021, Acta 3-2021, acordó: **ACUERDO 5-3-2021**: "**Avalar la Modificación tipo 3 (modificación integral o rediseño) del plan de estudios de la carrera Ingeniería Eléctrica, de conformidad con la carta IEA-013-2021**". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**. Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de acuerdo 20-2021, fechada 23 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida a los Señores Danny Rojas Loaiza. Director a.i. de Gestión Financiera; Ana Rodríguez Smith Directora a.i. de Gestión de Desarrollo Humano. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No. 3-2021, celebrada el 16 de marzo de 2021, Acta 3-2021, acordó: **ACUERDO 6-3-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-190-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Glenda Vargas Sandoval, Directora a.i. de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar en el primer cuatrimestre, 2021, una carga de 0,25 del Diplomado al Bachillerato; además, trasladar 0.08 del Diplomado a la Licenciatura, ambos en la Carrera Ingeniería Electrónica. ". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 21-2021, fechada 24 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Señor Guillermo Hurtado Cam. Vicerrector de Investigación y Transferencia. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.4-2021, celebrada el 23 de marzo de 2021, Acta 4-2021, acordó: **ACUERDO 2-4-2021: "Brindar el aval previo a los proyectos para el PAO 2022, que han sido expuesto por la Coordinadora del Área de Investigación de la Sede del Pacífico, para que continúen con el trámite correspondiente ante las autoridades universitarias; según se detalla: 1. Impresión de la población estudiantil de las carreras de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico y la Universidad Politécnica de Zacatecas, sobre las competencias tecnológicas con la implementación de la virtualización en tiempos de la pandemia del COVID-19. 2. Producción de ensilados de pescado como alternativa alimenticia para el crecimiento de camarones de cultivos en fases iniciales. 3. Implementación de un sistema de biofloc para el cultivo de tilapia en altas densidades. 4. Evaluación del impacto que genera el ingreso del cocodrilo americano (Crocodylus acutus) en la producción intensiva de tilapia en Cañas Guanacaste. 5. Detección del protozooario Perkinsus sp. en cultivos de ostras japonesas (Crassostrea gigas) II Etapa. 6. Fitobioticos para la mejora de la salud en camarones de cultivo, rendimiento productivo y la prevención de AHPND. Etapa 2. 7. Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. Etapa 3". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente.

Se archiva

- Se conoce Transcripción de acuerdo 22-2021, fechada 24 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida a los Señores Danny Rojas Loaiza Director a.i. de Gestión Financiera, Ana Ramírez Smith, Directora a.i. de Gestión de Desarrollo Humano. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.4-2021, celebrada el 23 de marzo de 2021, Acta 4-2021, acordó: **ACUERDO 3-4-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-248-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de la Dirección de Gestión Financiera y la Sra. Ana Isabel Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano; para trasladar en el II cuatrimestre, 2021 una carga de 0.125, del Diplomado a la Licenciatura**

de la Carrera Administración Aduanera". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD." Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce carta DECSP-227-2021, fechada 26 de marzo de 2021, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede del Pacífico, dirigida a los Señores Tribunal Electoral Universitario. Universidad Técnica Nacional. Estimados señores: Asunto: renuncia Miembro del Consejo Sede Regional del Pacífico. Para lo que corresponda en esta materia se adjunta carta en formato digital sin número de referencia, suscrita por el Sr. William Barrantes Sáenz, mediante la cual presenta la renuncia como Miembro Suplente del Consejo de Sede Regional Sede del Pacífico. Con base en la Resolución TEUTN-EAU-01-2020, del Tribunal Electoral Universitario, del cuatro de junio del año dos mil veinte, permanece activo el miembro titular, Sr. Fernando Varela Zúñiga. Suscribe,

Se toma nota y se archiva.

ARTÍCULO IV: TRASLADOS DE RECURSOS

El Sr. Decano manifiesta que se recibe en el Decanato solicitud de traslado de recursos para el II cuatrimestre, 2021, por parte del Director de la carrera Electrónica y de la Coordinación Regional del Área de Docencia, según cartas IEL-028-2021 y DSP-043-2021, respectivamente.

La Decanatura mediante el oficio DECSP-146-2021, realiza la gestión ante la Vicerrectoría de Docencia, quien autoriza los movimientos de recursos según carta VDOC-282-2021, la cual cuenta además con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Desarrollo Humano.

Analizada la información el Sr. Decano somete a consideración del consejo de Sede la aprobación de los traslados de recursos, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 4-5-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-282-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano, para trasladar en el II cuatrimestre 2021, las siguientes cargas docentes:

	CARRERA O META QUE REQUIERE EL RECURSO	TIEMPO REQUERIDO	CARRERA O META QUE CEDE EL RECURSO
1	Diplomado Gestión de Grupos Turísticos	0.25	Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje
2	Bachillerato Gestión y Administración Empresarial	0.25	Diplomado Gestión y administración Empresarial
3	Diplomado Inglés como Lengua Extranjera	0,25	Bachillerato Inglés como Lengua Extranjera
4	Diplomado Contabilidad y Finanzas	0.75	Diplomado Ingeniería Electrónica
5	Licenciatura Ingeniería Electrónica	0.125	Bachillerato Ingeniería Electrónica
6	Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos	0.25	Diplomado Ingeniería en Tecnología de Información

7	Diplomado Área de Administración y Contabilidad	0.25	Diplomado Ingeniería en Tecnología de Información
8	Diplomado Ingeniería en Acuicultura	0.25	Diplomado Ingeniería Tecnología de Información
9	Diplomado Diseño Gráfico	0.47	Diplomado Ingeniería Tecnología de Información
10	Bachillerato Ingeniería en Acuicultura	0.25	Diplomado Ingeniería Tecnología de Información
11	Diplomado Diseño Gráfico	0.08	Bachillerato Diseño Gráfico
12	Diplomado Ingeniería en Producción	0,09	Diplomado Matemática y Estadística
13	Licenciatura Ingeniería en Producción	0,125	Diplomado Matemática y Estadística
14	Diplomado Diseño Gráfico	1/8	Diplomado Ingeniería Electrónica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: INFORME REUNIÓN CON EL RECTOR SOBRE TEMAS DE PRESUPUESTO.

Se traslada para ser conocido en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO VI : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2021 (DGF-116-2021)

El Sr. Decano manifiesta que el Sr. Stivens Quesada Chamorro, del Área Financiera, presentará la Modificación Presupuestaria 4-2021 de la Sede del Pacífico, la cual cuenta con la aprobación técnica emitida por la Dirección de Gestión Financiera, según carta DGF-116-2021, emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza Director a.,i. y Sergio García Ramírez, Jefe de Presupuesto, fechada 19 de marzo, 2021, que textualmente indica:

"19 de marzo de 2021.

DGF-116-2021. Señor Fernando Villalobos Chacón. Decano. Sede del Pacífico

Estimado señor:

Asunto: Aprobación Técnica de la Modificación 04-2021 de la sede Pacífico.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de Modificación 04-2021

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

"PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni prueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad."

En cumplimiento de la directriz anterior se remite la Modificación 04-2021 de la Sede del Pacífico.

2. RESULTADOS

2.1 Autorización Técnica

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido y ajustar las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones:

Se recupera el $\frac{1}{4}$ de tiempo del gestor de emprendimiento e innovación solicitado mediante VEAS-048-2021, que se había ajustado en el proceso de formulación, dicho movimiento será cubierto con los saldos disponibles de salario escolar.

Asimismo, se traslada los recursos de la partida de sumas sin asignación presupuestaria correspondiente al excedente del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) para atender las obligaciones del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP), con fundamento en el artículo 1 de la Ley para regular el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria.

Bienes duraderos:

Se traslada los recursos incorporados en el presupuesto ordinario financiados con superávit para cancelar, los saldos pendientes de pago del Comedor y del laboratorio de Ciencias Básicas.

CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la Modificación 04-2021 de la Sede Pacífico por un aumento presupuestario de ₡90.806.807,14 y una disminución de recursos por la suma ₡54.627.647,50. Atentamente, "

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	54 627 647,50	3 422 902,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 263 985,00	0,00
100101	Sueldos para cargos fijos	2 263 985,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	575 772,00	3 422 902,00
100301	Retribución por años de Servicio	155 765,00	0,00
100303	Decimotercer mes	218 442,00	0,00
100304	Salario escolar	201 565,00	3 422 902,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	255 578,00	0,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	242 470,00	0,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 108,00	0,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	51 532 312,50	0,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51 244 063,50	0,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	78 642,00	0,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	209 607,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	36 179 159,64	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	36 179 159,64	0,00

150201	Edificios	36.179.159,64	0,00
19	CUENTAS ESPECIALES	0,00	51.204.745,50
1902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	51.204.745,50
190201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	51.204.745,50
TOTALES		¢ 90.806.807,14	¢ 54.627.647,50

El Sr. Stivens Quesada Chamorro, manifiesta que tal como indica el Informe Técnico, la modificación tienen como finalidad dar contenido y ajustar algunas partidas presupuestarias. Señala que hay un aumento importante en el rubro de Remuneraciones con dos fines concretos: recuperar ¼ de tiempo del gestor de emprendimiento e innovación; también a finales del año anterior se dio un cambio en el artículo 1 de la Ley que tiene relación con las pensiones, y se redirigen los porcentajes de cargas patronales

Pasando del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), para atender las obligaciones del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP), para regular el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria.

Para la Sede del Pacífico se incorporan recursos en el renglón de Bienes Duraderos, referentes a Saldos pendientes de pago del Comedor y del Laboratorio de Ciencias Básicas, situación que se encuentra a nivel judicial, se deja el contenido, pero está sujeto a que se defina legalmente.

Los aumentos en esta modificación son de alrededor de 90 millones de colones, de la Sede del Pacífico se disminuye para soportar ese monto, ¢54.627.647,50, el saldo de la diferencia sale de la Administración Universitaria, indicó el Sr. Quesada Chamorro.

El Sr. Decano somete a consideración del Consejo de Sede, la Modificación 4-2021, los términos indicados en la carta DGF-116-2021; por tanto, se acuerda:

ACUERDO 4-5-2021: “Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN la Modificación Presupuestaria 04-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento presupuestario de ¢90.806.807,14 y una disminución de recursos por la suma ¢54.627.647,50, la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto; según carta DGF-116-2021. Se eleva a las autoridades universitarias para que continúe los trámites correspondientes”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VI: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA 01-2021. SEDE DEL PACÍFICO (DGF-119-2021).

El Sr. Decano concede la palabra al Sr. Stivens Quesada Chamorro quien tiene a cargo la exposición del Presupuesto Extraordinario 01-2021 de la Sede del Pacífico, el cual cuenta con la aprobación técnica emitida por la Dirección de Gestión Financiera, según carta DGF-119-2021, emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza Director a.i. y Sergio García Ramírez, Jefe de Presupuesto, fechada 19 de marzo, 2021, que textualmente indica:

“19 de marzo de 2021

DGF-119-2021

Señor Fernando Antonio Villalobos Chacón

Decano. Sede Pacífico

Universidad Técnica Nacional

Estimado señor

Asunto: Aprobación Técnica del Presupuesto Extraordinario 01-2021 de la Sede del Pacífico.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio del Presupuesto Extraordinario 01-2021.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

"PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Centro, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Centros, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Centro, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Centro para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad."

En cumplimiento de la directriz anterior se remite el Presupuesto Extraordinario 012021 de la sede.

2. RESULTADOS. 2.1 Autorización Técnica

El presente presupuesto extraordinario se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas:

Ingresos

Transferencias corrientes del sector público.

Se incrementan las partidas Transferencia Corrientes del Gobierno Central que financia las becas de estudiantes de primer ingreso y las Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales dotan de recursos el programa de OCIR-Pacífico.

Egresos

Servicios:

Pago de viáticos para atención de giras requeridas en el marco de los proyectos a desarrollar, de acuerdo al Programa OCIR –Pacífico.

Transferencias corrientes

Becas para cubrir las exoneraciones de estudiantes de nuevo ingreso.

3. CONCLUSIÓN.

Se da el aval técnico al Presupuesto Extraordinario 01-2021 de la Sede Pacífico \$192 745 034, 53.
Atentamente,

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

INGRESOS

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
01	INGRESOS CORRIENTES		
		192 745 031,53	0,00
0104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192 745 031,53	0,00
010401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
		192 745 031,53	0,00
01040101	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	192 570 031,53	0,00
01040103	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no	175 000,00	0,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

EGRESOS

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS	175 000,00	0,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	175 000,00	0,00
110502	Viáticos dentro del país	175 000,00	0,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192 570 031,53	0,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	192 570 031,53	0,00
160202	Becas a terceras personas	192 570 031,53	0,00
Totales		192 745 031,53	

El Sr. Stivens Quesada Chamorro manifiesta que este es el Presupuesto Extraordinaria 01-2021 de toda la Universidad y en lo que compete a la Sede del Pacífico, se dan dos afectaciones: Transferencias Corrientes del Sector Público, un giro del Gobierno directamente y un pequeño giro de CONARE.

A manera de información destaca que en el 2020 no se le giró aproximadamente 1400 millones de colones para efecto de la subvención, y en una negociación preveía el gobierno se comprometía a trasladar a la Universidad 1000 millones para efecto de solventar necesidades en las becas a los estudiantes. Indica que ese compromiso se hace efectivo en este 2021 y esos recursos que girará el Gobierno se deben incluir en este ejercicio económico. De estos dineros le corresponde a la Sede del Pacífico; ₡192 570 031,53 en el rubro de Transferencias Corrientes.

Agrega que, para solventar algunas giras de comisiones, a nivel de un programa interuniversitario de CONARE; se recibe \$175 000,00 para viáticos dentro del país. Resalta que ese es el efecto del Presupuesto Extraordinario.

El Sr. Decano, somete a discusión el Presupuesto Extraordinario 01-2021.

El Sr. Clever Araya manifiesta que cuando se presupuestan giras casi siempre no se toman en cuenta otros gastos que van ligados a esas giras, por ejemplo horas extras del conductor y combustible.

El Sr. Decano indica que se han girado instrucciones para que el encargado de la gira, si necesita chofer debe cubrir los viáticos de este, además se está limitando al máximo para que las giras no excedan las 8 horas (entre las 8 am y las 5 pm).

El Sr. Fernando Villalobos somete a consideración del Consejo el Presupuesto Extraordinario 01-2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 5-5-2021: “Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN el Presupuesto Extraordinario 01-2021 la Sede del Pacífico, por un monto de \$192 745 034,53; el cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto; según carta DGF-119-2021. Se eleva a las autoridades universitarias para que continúen los trámites correspondientes.”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Clever Araya considera que con antelación se debe remitir a los miembros del Consejo de Sede, la explicación concerniente a los presupuestos o modificaciones que se presente ante este Consejo. En ocasiones no se le toma en cuenta a él como, asesor de la Sede en este campo. Destaca que la explicación realizada por el Sr. Stivens Quesada es totalmente nueva para él.

Resalta que a futuro si no recibe la información con dos o tres días de antelación, no la aprobará, porque considera que tienen un alto grado de responsabilidad en la toma de los acuerdos.

El Sr. Decano manifiesta su total acuerdo con el Sr. Clever Araya, además sugiere que la próxima sesión se analice el tema y se tome algún acuerdo al respecto.

El Sr. Fernando Villalobos, indica que en relación con la situación del vivero que se desea formar en la Sede, conversó con la compañera Ana Gabriela Espinoza quien manifestó su total acuerdo con el proyecto, y se comentó la posibilidad de realizar una reunión con participación de estudiantes para analizar el tema.

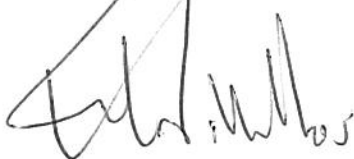
Comenta que el Sr. Clever Araya que también se cuenta, en la Finca Fernando Varela Zúñiga, con un recurso potencial, que es el Sr. Paul Chacaltana, como profesional en esta área.

Don Fernando Villalobos manifiesta estar de acuerdo con lo indicado por el Sr. Clever Araya. Agrega que se podría solicitar apoyo al Centro Agrícola Cantonal de Esparza, con quienes podríamos hacer una mutuo capacitación y darles herramientas a los mismos estudiantes para que algo tan fundamental y que se ha perdió, que es la agricultura.

Considera que ningún país que piensa estratégicamente cede su seguridad alimentaria y lo compra todo. Hay que producir por eso se tiene la carrera de acuicultura y otras, porque eso es parte de la seguridad alimentaria producción siempre con mucha responsabilidad social y ambiental.

Se siente orgullo de la orientación que ha tenido la Sede y ojalá que, a futuro, con las nuevas autoridades de la Sede en el 2024, se siga teniendo esa visión de región y de país.

Termina la sesión al ser las 15:15 horas.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede



Sr. Nelson Peña Navarro
Secretario Consejo de Sede

